PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR

Nomenclatura : AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20521435357 Fecha de envío : 22/08/2023

Nombre o Razón social : XENTIC S.A.C. Hora de envío : 14:55:47

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

sírvase confirmar si lo requerido en el TDR es una renovación de licencias o adquisición de nuevas licencias, en caso de ser una renovación indicar la marca y plan que tienen actualmente

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 12 Literal: 12.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta realizada y se precisa que es una adquisición de nuevas licencias. SE INCORPORA A LAS BASES:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

EL SERVICIO CONSISTIRÁ EN LA PRESTACIÓN DE UNA NUEVA LICENCIA PARA EL ACCESO A LOS

Nomenclatura : AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20506058687 Fecha de envío : 22/08/2023

Nombre o Razón social: OFIMATICA DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío: 16:56:19

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

A fin de fomentar la participacion de PYMES, solicitamos modificar literal (H): retirando unicamente el requisito de cantidad de (100) cuentas de correo como minimo.

Si estamos de acuerdo en mantener la experiencia de comercializacion de soluciones similares en al menos (3) entidades de gobierno y/o privadas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: H Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge a la observación y se retirara del numeral 2.2.1 Documentos de presentación Obligatoria el literal h), así como de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20106897914 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A. Hora de envío : 16:26:03

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

"Consulta:

Teniendo en cuenta que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, dispone que: ""El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites ¿Documentos para la admisión de la oferta¿.

Solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral 2.2.1, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1 Literal: - Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge a la consulta y se retirara del numeral 2.2.1 Documentos de presentación Obligatoria el literal h) así como de los términos de referencia.

Y el literal i) se considerara en el numeral 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO.

SE INCORPORA A LAS BASES:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO.

El Proveedor que brinde el servicio presentará documento oficial que acrediten la Certificación de Reseller Autorizado del proveedor de servicio.

Fecha de Impresión:

18/09/2023 07:18

Nomenclatura: AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20106897914 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A. Hora de envío : 16:26:03

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

Considerando que las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, establecen que "La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato", agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.3. del Capítulo II - Del Procedimiento de selección, de las Bases integradas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.3 Literal: - Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge a la consulta y se retirara del numeral 2.2.1 Documentos de presentación Obligatoria el literal h) así como de los términos de referencia.

Y el literal i) se considerara en el numeral 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO.

SE INCORPORA A LAS BASES:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO.

El Proveedor que brinde el servicio presentará documento oficial que acrediten la Certificación de Reseller Autorizado del proveedor de servicio.

Nomenclatura : AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20106897914 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A. Hora de envío : 16:26:03

Consulta: Nro. 5
Consulta/Observación:

"Consulta:

Solicitamos confirmar que, sin afectar el valor del monto adjudicado, en caso que el inicio de la prestación del servicio no coincida con el ciclo de facturación del operador adjudicatario de la buena pro, la primera facturación incluiría un cargo por el prorrateo del servicio brindado durante los días previos al inicio del correspondiente ciclo de facturación, situación que se presentará también con el último recibo que se emita en el marco del Contrato."

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.5 Literal: - Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoje a la consulta, deberá ceñirse a lo establecido en el numeral 6 y 7 del Capitulo III Requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

18/09/2023 07:18

Nomenclatura : AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20106897914 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A. Hora de envío : 16:26:03

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

"Consulta:

Solicitamos confirmar que, luego de transcurridos 03 meses sin que la entidad haya cancelado la contraprestación mensual correspondiente al servicio prestado por el contratista, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 71° del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, modificado con Resolución de Consejo Directivo N° 96-2018-CD/OSIPTEL, el operador de telecomunicaciones podrá suspender el servicio por falta de pago, sin que ello implique la aplicación de penalidades y/o se forme parte, en caso de corresponder, del porcentaje de cumplimiento del nivel de servicio requerido."

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.5 Literal: - Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoje a la consulta, deberá ceñirse a lo establecido en el numeral 6 y 7 del Capitulo III Requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20106897914 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A. Hora de envío : 16:26:03

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

"Consulta:

Solicitamos confirmar que aceptará el ciclo de facturación que se le asigne el postor ganador de la Buena Pro, el cuál será el más cercano a la fecha de activación del servicio."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: - Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoje a la consulta, deberá ceñirse a lo establecido en el numeral 6 y 7 del Capitulo III Requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20106897914 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A. Hora de envío : 16:26:03

Consulta: Nro. 8 Consulta/Observación:

"FORMA DE PAGO

Agradeceremos precisar e indicar la glosa con la cual se deberá facturar el presente servicio, a fin de considerar la información correcta en las facturas a emitir."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: - Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la glosa es: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20106897914 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A. Hora de envío : 16:26:03

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

"Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo Nº 4)

Teniendo en consideración que el plazo del servicio es único para todos los postores, solicitamos a la Entidad se sirva completar el texto del Anexo 4, correspondiente al plazo del servicio, ello para evitar distintas interpretaciones entre los postores."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1.e Literal: - Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoje a la consulta y se consignara en el Anexo N°4; el plazo de 365 DÍAS CALENDARIO. SE INCORPORA A LAS BASES:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

el plazo de 365 DÍAS CALENDARIO,

después de la implementacion (inicio de ejecución)

Nomenclatura : AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20106897914 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A. Hora de envío : 16:26:03

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

"En las bases solicitan como parte de los requisito de admisión de ofertas ""experiencia en comercialización de 03 soluciones similares a la oferta de al menos 100 cuentas de correo como mínimo;.""

De acuerdo a lo establecido en las bases estándar aprobadas mediante Directiva Nº001-2019-OSCE/CD en las cuales se establece que en el literal 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta lo siguiente ""La Entidad debe precisar con claridad qué componente de los términos de referencia serán acreditados. En este literal no debe exigirse ningún documento vinculado a los requisitos de calificación del postor, tales como: i) capacidad legal, ii) capacidad técnica y profesional: equipamiento e infraestructura estratégica, calificaciones y experiencia del personal clave y iii) experiencia del postor. Tampoco se puede incluir documentos referidos a cualquier tipo de equipamiento, infraestructura, calificaciones y experiencia del personal en general.""

En base a lo indicado solicitamos al comité suprimir dicho requisito ya que va en contra de lo establecido en las bases estándar "

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2.1.1.h Literal: - Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge a la consulta y se retirara del numeral 2.2.1 Documentos de presentación Obligatoria el literal h), así como de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20106897914 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A. Hora de envío : 16:26:03

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta que el enunciado indica ""el proveedor que brinde el servicio"" haciendo referencia a quel postor y/o postores (en caso de consorcio) que se adjudique el presente proceso, solicitamos al comité eliminar dicho requisito e incluir dentro de los documentos del nuemeral 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, se debe tener en cuenta que según lo establecido en las bases estándar aprobadas mediante Directiva Nº001-2019-OSCE/CD el cual indica ""Además, no debe requerirse declaraciones juradas adicionales cuyo alcance se encuentre comprendido en la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia y que, por ende, no aporten información adicional a dicho documento"""

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1.i Literal: - Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge a la consulta y se retirara del numeral 2.2.1 Documentos de presentacion Obligatoria el literal i). Asimismo se aclara que se considerara el literal i) en el numeral 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO.

SE INCORPORA A LAS BASES:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO.

El Proveedor que brinde el servicio presentará documento oficial que acrediten la Certificación de Reseller Autorizado del proveedor de servicio.

Fecha de Impresión:

18/09/2023 07:18

[&]quot;En las bases se indica lo siguiente:

[&]quot;"el proveedor que brinde el servicio presentará documento que acrediten la certificación de Reseller autorizado del proveedor de servicio, requisito obligatorio""

Nomenclatura: AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código :20106897914Fecha de envío :23/08/2023Nombre o Razón social :ENTEL PERU S.A.Hora de envío :16:26:03

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

De acuerdo a lo establecido en las bases estándar aprobadas mediante Directiva Nº001-2019-OSCE/CD El comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites Documentos para la admisión de la oferta, Requisitos de calificación y Factores de evaluación.

en el supuesto de que en las Bases, Especificaciones Técnicas o Anexos, se considere necesaria la presentación de algún documento adicional a la Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (Anexo N° 3), será necesario que se señalen dichos documentos, de forma expresa, en el numeral 2.2., en la medida que el incumplimiento de lo anteriormente señalado implicaría una transgresión de la normativa vigente y por tanto, conllevaría a la nulidad del procedimiento de selección.

En tal sentido y a efectos de evitar la eventual nulidad del presente procedimiento de selección, solicitamos que se elimine el presente literal o de lo contrario, se indique que bastará con la presentación la presentación de la Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (Anexo N° 3),"

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3.1.14.1 Literal: - Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge a la consulta y se retirara del numeral 2.2.1 Documentos de presentación Obligatoria el literal h), así como de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

[&]quot;En las bases indican

[&]quot;"...experiencia en comercialización de 03 soluciones similares a la oferta de al menos 100 cuentas de correo como mínimo¿""

Nomenclatura : AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20106897914 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A. Hora de envío : 16:26:03

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

"""el proveedor que brinde el servicio presentará documento que acrediten la certificación de Reseller autorizado del proveedor de servicio, requisito obligatorio""

Teniendo en cuenta que el enunciado indica ""el proveedor que brinde el servicio"" haciendo referencia a quel postor y/o postores (en caso de consorcio) que se adjudique el presente proceso, solicitamos al comité eliminar dicho requisito e incluir dentro de los documentos del nuemeral 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO"

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1.14.1 Literal: - Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge a la consulta y se retirara del numeral 2.2.1 Documentos de presentacion Obligatoria el literal i).

Asimismo se aclara que se considerara el literal i) en el numeral 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO.

SE INCORPORA A LAS BASES:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO.

El Proveedor que brinde el servicio presentará documento oficial que acrediten la Certificación de Reseller Autorizado del proveedor de servicio.

Fecha de Impresión:

18/09/2023 07:18

Nomenclatura : AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20106897914 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A. Hora de envío : 16:26:03

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

Agradeceremos considerar como válido las carreras de Ingeniería de Sistemas y/o Computación, o Ingeniería de Sistemas e Informática, o Ingeniería Electrónica o Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones o con mención en Telecomunicaciones o Ingeniería de Telecomunicaciones y/o redes, o Ingeniería de Software, o Ingeniería de ciencias de la Computación y/o Redes y/o Comunicaciones, o Ingeniería de Computación y/o Sistemas o Ingeniería Informática y de Sistemas o Ingeniería de Seguridad Informática o Ingeniería de Computación e Informática o Ingeniería de Sistemas y Computo o egresado técnico de las carreras de Computación o Sistemas, Redes, Informática, Telecomunicaciones, Redes y Comunicaciones de Datos, Redes y Comunicaciones, Computación e Informática, Administración de Redes y Comunicaciones.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2.A.1.1 Literal: - Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoje a la consulta; se considerara las siguientes carreras: Ingeniería de Sistemas o Informática, Ingeniería de Sistemas y/o Computación, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Software, Ingeniería de Ciencias de la Computación y/o Redes y/o Comunicaciones, Ingeniería de Computación y/o Sistemas, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones; se considerarán las carreras con iguales denominaciones a las antes señaladas. SE INCORPORA A LAS BASES:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

INGENIERÍA DE SISTEMAS O INFORMÁTICA, INGENIERÍA DE SISTEMAS Y/O COMPUTACIÓN, INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA, INGENIERÍA DE SOFTWARE, INGENIERÍA DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN Y/O REDES Y/O COMUNICACIONES, INGENIERÍA DE COMPUTACIÓN Y/O SISTEMAS, INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES; SE CONSIDERARÁN LAS CARRERAS CON IGUALES DENOMINACIONES A LAS ANTES SEÑALADAS.

Nomenclatura: AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20106897914 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A. Hora de envío : 16:26:03

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

Solicitamos al comité confirmar que para el cumplimiento del requisito de CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL solo se presentará la documentación descrita en los numerales 3.2.A.1.1 y 3.2.A.2

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2.A.1.1 Literal: - Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara se añadiran carreras profesionales para el personal clave; se considerara las siguientes carreras:

A.1.1 FORMACION ACADEMICA

Requisitos:

01 Profesional o Tecnico en: Ingeniería de Sistemas o Informática, Ingeniería de Sistemas y/o Computación, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Software, Ingeniería de Ciencias de la Computación y/o Redes y/o Comunicaciones, Ingeniería de Computación y/o Sistemas, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones; se considerarán las carreras con iguales denominaciones a las antes señaladas.

Acreditacion: El título profesional, será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe// o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.

En caso el título del profesional, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

Asimismo se retirara lo solicitado en el punto A.2 CAPACITACIÓN

toda vez que sera requerido para el PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

SE INCORPORA A LAS BASES:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A.1.1 FORMACION ACADEMICA

Requisitos: ¿ (01) Técnico de Computación Titulado o 01 Profesional de las siguientes carreras: INGENIERÍA DE SISTEMAS O INFORMÁTICA, INGENIERÍA DE SISTEMAS Y/O COMPUTACIÓN, INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA, INGENIERÍA DE SOFTWARE, INGENIERÍA DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN Y/O REDES Y/O COMUNICACIONES, INGENIERÍA DE COMPUTACIÓN Y/O SISTEMAS, INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES; SE CONSIDERARÁN LAS CARRERAS CON IGUALES DENOMINACIONES A LAS ANTES SEÑALADAS.

Acreditacion: El título profesional, será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados (...)

En caso el título del profesional, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor (...).

REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO.

Asimismo deberá presentar la certificación oficial del fabricante en soluciones de mensajería electrónica o soluciones cloud.

Nomenclatura: AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20106897914 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A. Hora de envío : 16:26:03

Consulta: Nro. 16
Consulta/Observación:

"Experiencia del Pöstor en la Especialidad

Teniendo en cuenta que el objeto de la convoctoria es el SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS y con la finalidad de promover una mayor pluralidad de postores solicitamos considerar como válido la experiencia en Servicio Administrado de Infraestructura en la Nube y/o servicio de Housing y/o servicio de Hosting y/o servicio hibrido (Hosting y Hosuing) y/o Adquisicion de licencias de correo electronico en la nube y/o correo electronico y herramientas en la nube y/o servicio de mensajeria electronica y/o mensajeria electronica a través de la nube y/o colaboracion y mensajeria electronica en la nube"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2.C Literal: - Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoje parcialmente incluyendo los siguientes : Adquisicion de licencias de correo electronico en la nube y/o correo electronico y herramientas en la nube y/o servicio de mensajeria electronica y/o mensajeria electronica a través de la nube y/o colaboracion y mensajeria electronica en la nube

SE AÑADIRA A LAS BASES:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ADQUISICION DE LICENCIAS DE CORREO ELECTRONICO EN LA NUBE Y/O CORREO ELECTRONICO Y HERRAMIENTAS EN LA NUBE Y/O SERVICIO DE MENSAJERIA ELECTRONICA Y/O MENSAJERIA ELECTRONICA A TRAVÉS DE LA NUBE Y/O COLABORACION Y MENSAJERIA ELECTRONICA EN LA NUBE

Fecha de Impresión:

18/09/2023 07:18

Nomenclatura : AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20106897914 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A. Hora de envío : 16:26:03

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

Solicitamos al comité confirmar que se conisderará como válido la experiencia en Servicio Administrado de Infraestructura en la Nube y/o servicio de Housing y/o servicio de Hosting y/o servicio hibrido (Hosting y Hosuing) y/o Adquisicion de licencias de correo electronico en la nube y/o correo electronico y herramientas en la nube y/o servicio de mensajeria electronica y/o mensajeria electronica a través de la nube y/o colaboracion y mensajeria electronica en la nube"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.1.h Literal: - Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge a la consulta y se retirara del numeral 2.2.1 Documentos de presentacion Obligatoria el literal h), asi como de los terminos de referencia. Asimismo se

considerara los siguientes: ADQUISICION DE LICENCIAS DE CORREO ELECTRONICO EN LA NUBE Y/O CORREO ELECTRONICO Y HERRAMIENTAS EN LA NUBE Y/O SERVICIO DE MENSAJERIA ELECTRONICA Y/O MENSAJERIA ELECTRONICA A TRAVÉS DE LA NUBE Y/O COLABORACION Y MENSAJERIA ELECTRONICA EN LA NUBE SE AÑADIRÁ A LAS BASES:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ADQUISICION DE LICENCIAS DE CORREO ELECTRONICO EN LA NUBE Y/O CORREO ELECTRONICO Y HERRAMIENTAS EN LA NUBE Y/O SERVICIO DE MENSAJERIA ELECTRONICA Y/O MENSAJERIA ELECTRONICA A TRAVÉS DE LA NUBE Y/O COLABORACION Y MENSAJERIA ELECTRONICA EN LA NUBE

[&]quot;En las bases indican

[&]quot;"...experiencia en comercialización de 03 soluciones similares a la oferta de al menos 100 cuentas de correo como mínimo;""

Nomenclatura: AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20106897914 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A. Hora de envío : 16:26:03

Consulta: Nro. 18
Consulta/Observación:

Solicitamos al comité confirmar que la experiencia que se presentará para acreditar dicho requisito podrá ser duplicada para acreditar el requisito del numerla 3.2.C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (pag. 28),"

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.1.h Literal: - Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se retirara del numeral 2.2.1 Documentos de presentación Obligatoria el literal h), así como de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

[&]quot;En las bases indican

[&]quot;"...experiencia en comercialización de 03 soluciones similares a la oferta de al menos 100 cuentas de correo como mínimo ¿""

Nomenclatura : AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20106897914 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A. Hora de envío : 16:26:03

Consulta: Nro. 19 Consulta/Observación:

"En las bases indican

Implementar herramientas que eviten ingreso de correo no deseados (SPAM) Y/O Implementar herramientas qu eviten ingreso de virus informatico via correo electronico.

Solicitamos a la entidad confirmar que tipo de solución requiere para la implementación de seguridad de correos electronicos, ya que al requerir la implementacion se estaria cotizando como un servicio agredado por lo que incluye en la propuesta."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12.1 Literal: 4 y 5 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el servicio Antispam debe ser parte de la solución sin incurrir en un gasto extra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20106897914 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A. Hora de envío : 16:26:03

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que los sistemas operativos Unix o Linux no son funcioneles en el servicio o suscripcion solicitado, debido que no tienen soporte en Microsoft."

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 12.2.i Literal: - Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la solución debe operar en cualquier sistema operativo y en cualquier navegador. No se tendrá que instalar ningún software en el dispositivo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

[&]quot;En las bases indican

[&]quot;"¿Ser accesible y plenamente funcional independientemente de los servidores operativos (Windows, Mac OS, Android, Unix o Linyx)...""

Nomenclatura : AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20106897914 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A. Hora de envío : 16:26:03

Consulta: Nro. 21 Consulta/Observación:

"En las bases indican

La plataforma a ofertar deberá permitir necesariamiente el escalamiento de usuarios sin limitaciones asociados a la cantidad o tamaño.

Sirvase a la entidad confirmar que el punto indicado hace referencia que si los usuarios o cuentas de correo puden hacer upgrade de licencias. Si pueden hacer upgrade de licencias Y/O hace referencia que los usuarios puedan escalar incidencias o problemas a soporte. Caso contrario lo que se indica no es lo que estan solicitando, por favor de detallar lo que requiren con algunos ejemplos."

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 12.2.j Literal: - Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la plataforma deberá permitir la creación de correos electrónicos dentro de la cantidad de licencias contratadas sin ninguna restricción por parte del proveedor. Ejemplo : la consola se configura con 171 licencias el usuario podrá crear correos hasta el limite configurado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20106897914 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A. Hora de envío : 16:26:03

Consulta: Nro. 22 Consulta/Observación:

"En las bases indican

Los servicios de valor agregado para la interacción en línea, chat, oficina, documentos compartidos y sites estarán automaticamente incluidos en el servicio contratado.

Sirvase a la entidad confirmar que los valores agregados llamence, implementación o desarrollos de applicativos no estan incluidos en el servicio contratado y se tendría que realizar una cotización de acuerdo al requerimiento o implementación que deseen ralizar."

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 12.2.q Literal: - Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la solución deber tener integrado los servicios de chat, colaboración y herramientas de oficina dentro del mismo entorno, sin incurrir en algun desarrollo adicional

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20604046450 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : INFORMACION LOCALIZADA S.A.S. - SUCURSAL DEL Hora de envío : 18:47:05

PERU

Consulta: Nro. 23 Consulta/Observación:

De acuerdo a los criterios de calificacion establecidos en la Directiva 001 2017 OSCE se establecen como criterios de calificacion de la experiencia del postor criterios similares establecidos en la página 24. Confirmar que debe presentarse ambos factores de evaluacion sobre la experiencia del postor (1) aquel factor establecido como elemento para determinar la admisibilidad de la oferta en funcion de un numero de contratos (03) en donde se haya vendido por lo menos 100 cuentas de correo y (2) el factor que se establece en el cuadro de evaluacion que señala que debe acreditarse un minimo de experiencia equivalente a 150 mil soles

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2.1 Literal: h Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se debe presentar el factor que establece en el cuadro de evaluación que señala que debe acreditarse un mínimo de experiencia equivalente a 150 mil soles

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Fecha de envío : Ruc/código: 20604046450 23/08/2023 Nombre o Razón social : INFORMACION LOCALIZADA S.A.S. - SUCURSAL DEL

Observación: Nro. 24 Consulta/Observación:

Habiendose ya establecido mediante directiva 001-2017 OSCE los criterios de evaluacion de la experiencia del postor como parte de los factores de evaluacion que son de presentacion facultativa, el literal h presenta un criterio adicional de evaluacion que no se corresponde con la directiva, con lo cual este debera ser modificado

Hora de envío:

18:47:05

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

de acuerdo a los principios de eficiencia y economia de la ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se retirara del numeral 2.2.1 Documentos de presentación Obligatoria el literal h), así como de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Fecha de envío: Ruc/código: 20604046450 23/08/2023 Nombre o Razón social : INFORMACION LOCALIZADA S.A.S. - SUCURSAL DEL

Consulta: **Nro.** 25 Consulta/Observación:

De acuerdo a lo que se ha visto en los ultimos meses de problemas de configuracion, soporte y servicios a clientes del sector publico en Peru, la condicion de simple distribuidor del fabricante no necesariamente garantiza un proceso de administracion eficiente de las consolas de los clientes, ni el conocimimento suficiente del equipo tecnico del proveedor para asegurar la implementacion, soporte y continuidad del servicio a contratar. Confirmar que la carta del fabricante debera indicar que el partner es del nivel mas alto de partner para el tipo de producto. Ello si garantiza la continuidad, conocimiento y soporte necesarios para dar una optima atencion a la Direccion

Hora de envío:

18:47:05

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1 Literal: i Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara y se considerara apto todo postor que evidencie ser partner de la solucion sin tomar en cuenta el nivel de reseller

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 20:11:44

Consulta: Nro. 26 Consulta/Observación:

Según lo establecido en el numeral 6.2 de la sección VI. Disposiciones Generales de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, se considerará que las absoluciones a las consultas y/o observaciones no se encuentran motivadas cuando la Entidad se limite a señalar en el Pliego frases como: "Ceñirse a lo establecido en las Bases", "El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento" entre otras. Es así que, en atención a lo señalado, solicitamos a la Entidad confirmar que todas las respuestas que brinde a las consultas y observaciones que efectúen los participantes se encontrarán debidamente sustentadas; siendo que el no cumplir con lo indicado anteriormente constituiría una vulneración a los principios que rigen la contratación pública, que a su vez podría devenir en una nulidad del procedimiento de selección.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: . Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se precisa que la absolución de consultas y observaciones se encuentran sustentadas en base a la normativa de Contratación Pública o en su defecto, complementada con una normativa específica, asimismo, el área usuaria, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, absuelve la parte técnica cuestionada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 20:11:44

Consulta: Nro. 27 Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que para la realización de cualquier trabajo de implementación que deba ser efectuado dentro de sus instalaciones, garantizará al Contratista todas las facilidades técnicas que sean necesarias; así como todos los accesos que correspondan, teniendo a su cargo la responsabilidad de gestionar las autorizaciones de ingreso necesarias, de desocupar los espacios, oficinas y/o pasillos donde vayan a ser ejecutados los respectivos trabajos de instalación y de brindar los servicios que correspondan para la instalación del servicio y los equipos que lo compongan.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 1.8 Literal: Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la Entidad dará las facilidades del caso previa coordinación con la empresa proveedora

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 20:11:44

Observación: Nro. 28 Consulta/Observación:

En el extremo señalado de las Bases se indica que "el plazo de ejecución será en un máximo de quince (15) días calendarios, computados desde el día siguiente de notificada la ORDEN DE SERVICIO".

Sobre el particular, se debe precisar que de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1. del Capítulo III de las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la contratación de servicios en general, aprobadas mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, "El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe consignar en la sección específica de las bases la forma en que se perfeccionará el contrato, sea con la suscripción del contrato o la recepción de la orden de servicios. En caso la Entidad perfeccione el contrato con la recepción de la orden de servicios no debe incluir la proforma del contrato establecida en el Capítulo V de la sección específica de las bases". Al respecto, de una revisión del numeral 2.4 de las Bases se aprecia que "El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene". Asimismo, se observa que en el Capítulo V de las Bases se ha incluido la proforma del contrato.

En este sentido, se aprecia que la Entidad ha dispuesto con toda claridad que la contratación se perfeccionará con la suscripción de un contrato, y NO a través de la notificación de una orden de servicio.

Por lo tanto, con la finalidad de evitar la nulidad del presente procedimiento de selección, solicitamos a la Entidad suprimir de los Términos de Referencia cualquier indicación relacionada a la emisión de una orden de servicio y confirmar que el contrato se perfeccionará a través del documento que lo contiene.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1.8 Literal: . Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, y se precisara que el plazo de inicio de ejecución sera a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

SE INCORPORA A LAS BASES Y TDR:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Nomenclatura : AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 20:11:44

Consulta: Nro. 29 Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites "Documentos para la admisión de la oferta"", solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral materia de consulta, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 2.2.1 Literal: . Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge a la consulta y se retirara del numeral 2.2.1 Documentos de presentacion Obligatoria el literal h) asi como de los terminos de referencia.

Y el literal i) se considerara en el numeral 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO.

SE INCORPORA A LAS BASES:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO.

El Proveedor que brinde el servicio presentará documento oficial que acrediten la Certificación de Reseller Autorizado del proveedor de servicio.

Nomenclatura: AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 20:11:44

Observación: Nro. 30 Consulta/Observación:

De la revisión efectuada al numeral 2.2.1.1 de las Bases Administrativas (litral h), se observa que la Entidad indica que el proveedor que brinde el servicio "deberá tener experiencia en la comercialización de 03 soluciones similares a la ofertada de al menos 100 cuentas de correo como mínimo, en entidades del gobierno y/o privados (definidos en factores de evaluación), los cuales serán acreditados con (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (iii) certificados requisito obligatorio".

Al respecto, se debe precisar que el literal d) del numeral 2.2.1.1 de las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la contratación de servicios en general, aprobadas mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, establecen con toda claridad que "en este literal NO debe exigirse ningún documento vinculado a los requisitos de calificación del postor, tales como: iii) experiencia del postor".

Asimismo, es necesario señalar que en el numeral 3.1.2 de las referidas Bases Estándar se indica que "NO se puede exigir que el proveedor cuente con una determinada experiencia expresada en tiempo (años, meses, etc.) O NÚMERO DE CONTRATACIONES. Para dicho efecto, debe incluirse el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previsto en el literal C del presente Capítulo".

En ese sentido, considerando que se estaría transgrediendo la normativa de contrataciones del Estado, al requerir al postor acreditar experiencia en una sección distinta a la de los requisitos de calificación, (ii) y al solicitar acreditar un determinado número de contrataciones, solicitamos a la Entidad eliminar el extremo materia de observación, a efectos de evitar la eventual nulidad del procedimiento de selección.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2.1.1 Literal: h Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Numeral 47.3 del artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se retirara del numeral 2.2.1 Documentos de presentación Obligatoria el literal h), así como de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 20:11:44

Consulta: Nro. 31 Consulta/Observación:

Considerando que las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, establecen que "La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato", agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.3. del Capítulo II - Del Procedimiento de selección, de las Bases integradas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.3 Literal: . Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge a la consulta y se retirara del numeral 2.2.1 Documentos de presentacion Obligatoria el literal h) asi como de los terminos de referencia.

Y el literal i) se considerara en el numeral 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO.

SE INCORPORA A LAS BASES:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO.

El Proveedor que brinde el servicio presentará documento oficial que acrediten la Certificación de Reseller Autorizado del proveedor de servicio.

Nomenclatura : AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 20:11:44

Consulta: Nro. 32 Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que aceptará el ciclo de facturación que le asigne el postor ganador de la Buena Pro, el cual será el más cercano a la fecha de activación del servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: . Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoje a la consulta, debera ceñirse a lo establecido en el numeral 6 y 7 del Capitulo III Requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 20:11:44

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que dentro de los 7 días calendario posteriores a la finalización de la prestación mensual del servicio, sin haberse comunicado la existencia de observaciones, el Contratista estará facultado a emitir la factura correspondiente, debiendo la Entidad iniciar el procedimiento de pago a través del SIAF-SP en cumplimiento de la Directiva N° 002-2021-EF/55.1 y a fin de cumplir con el pago dentro de los 10 días calendario siguientes según lo establecido en el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.5 Literal: . Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la consulta y se precisara los días para la emisión de la conformidad y del pago. SE INCORPORA A LAS BASES:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CONFORMIDAD DEL REQUERIMIENTO: LA OFICINA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN ¿ OGTI, BRINDARA LA CONFORMIDAD DE LA CONTRATACIÓN, EN UN PLAZO MÁXIMO DE SIETE (7) DÍAS DE PRODUCIDA LA RECEPCIÓN, SALVO QUE SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN; ELLO EN CONCORDANCIA AL ARTÍCULO 168 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES.....

FORMA DE PAGO: LA ENTIDAD PAGA LAS CONTRAPRESTACIONES PACTADAS DE FORMA MENSUAL, EN MONEDA NACIONAL; A FAVOR DEL CONTRATISTA DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES; A

Nomenclatura : AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 20:11:44

Consulta: Nro. 34
Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que el pago se realizará de manera mensual.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 7 Literal: . Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma el pago de manera mensual siempre que se cuente con la documentación completa. SE INCORPORARA A LAS BASES :

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

FORMA DE PAGO: LA ENTIDAD PAGA LAS CONTRAPRESTACIONES PACTADAS DE FORMA MENSUAL, EN MONEDA NACIONAL; A FAVOR DEL CONTRATISTA DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES; A

Nomenclatura: AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 20:11:44

Observación: Nro. 35 Consulta/Observación:

De acuerdo con lo indicado en el numeral 1.8 de las Bases Administrativas, el período de servicio será de 365 días calendario, es decir por un período superior a los 60 días calendario. En este sentido, en caso corresponda aplicar penalidad por mora al contratista, se deberá usar la fórmula prevista en el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según la cual para plazos mayores a sesenta (60) días se debe considerar el valor 0.25, y no 0.40 como erróneamente se ha indicado en las Bases Administrativas.

En este sentido, a efectos de evitar la nulidad del presente procedimiento de selección, solicitamos a la Entidad corregir el referido extremo del requerimiento y, en consecuencia, consignar el valor correcto en la fórmula prevista para la aplicación de la penalidad por mora.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12 Literal: . Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículos 162° y 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge a la obervacion de 0.25, en concordancia al Artículo 162. Penalidad por mora en la ejecución de la prestación, b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25 SE INCORPORA A LAS BASES:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Penalidad diaria = 0.10 x monto vigente

F x plazo vigente en días

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
- b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25

Fecha de Impresión:

18/09/2023 07:18

Nomenclatura : AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 20:11:44

Consulta: Nro. 36 Consulta/Observación:

En relación al porcentaje de disponibilidad, solicitamos a la Entidad confirmar que, el servicio podría verse afectado por causas externas ajenas al proveedor; supuesto en el cual la afectación del servicio deberá ser reportada a las centrales de atención del contratista, a fin de darle la atención correspondiente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12.2 Literal: p Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoje a la consulta, deberá ceñirse a lo establecido en el numeral 12 del Capitulo III Requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Fecha de envío : Ruc/código: 20467534026 23/08/2023

Nombre o Razón social: AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 20:11:44

Consulta: **Nro.** 37 Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la obligación de confidencialidad no resulta aplicable en los siguientes supuestos:

- 1. Cuando la información en cuestión haya sido de difusión o acceso público:
- 2. Cuando la información en cuestión hava sido publicada antes de haber sido puesta a disposición del postor:
- 3. Cuando la información en cuestión ya obre en poder del postor y no esté sujeta a cualquier otro impedimento o restricción que le haya sido puesto de manifiesto;
- 4. Cuando la información en cuestión haya sido recibida a través de terceros sin restricciones y sin que implique incumplimiento del Contrato;
- 5. Cuando la información en cuestión haya sido independientemente desarrollada por el postor, siempre que no se hubiese utilizado para ello otra información confidencial; o
- 6. Cuando la información en cuestión deba ser revelada a alguna autoridad autorizada para dar cumplimiento a una orden de naturaleza judicial o administrativa, bastando para ello informar a la Entidad la recepción de dicha orden.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 20 Página: 26 Literal: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoje a la consulta, deberá ceñirse a lo establecido en CONFIDENCIALIDAD de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 20:11:44

Consulta: Nro. 38
Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que el tiempo de atención de cualquier tipo de avería será computado a partir de la generación de un ticket de atención, luego de producido el incidente, para de este modo facilitar el seguimiento de la falla reportada.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 10 Literal: Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge a la consulta indicada, y sera considerado en el punto DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO. SE INCORPORARA A LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DESCRIPCION DEL SERVICIO:

w) El tiempo para la atención de cualquier tipo de avería será de 15 minutos como máximo, contabilizado a partir del registro del incidente emitido por correo electrónico.

Nomenclatura : AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 20:11:44

Consulta: Nro. 39 Consulta/Observación:

En relación al convenio arbitral incluido en el acápite indicado de las Bases, solicitamos a la Entidad precisar que el tipo de arbitraje será Institucional, toda vez que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 223° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las controversias que surjan entre las partes se resuelven mediante arbitraje institucional. Asimismo, de acuerdo con el artículo 230° del referido Reglamento, con la finalidad de garantizar que el laudo arbitral sea lo más imparcial posible, indicar de manera expresa que el Tribunal Arbitral que tenga a su cargo la solución de las eventuales controversias que surjan en relación al contrato, estará conformado por tres (3) árbitros. Finalmente, solicitamos se indique que las instituciones arbitrales entre las que se podrá escoger serán el Centro de Solución de Controversias de la PUCP o el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, esto último en concordancia con el artículo 226° del aludido Reglamento.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CLÁUSULA Literal: 18VA Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoje a la consulta y se añadirá en las bases la PRESENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN. SE INCORPORARA EN LAS BASES:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PRESENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

El recurso de apelación se presenta ante la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad.

En caso el participante o postor opte por presentar recurso de apelación y por otorgar la garantía mediante depósito en cuenta bancaria, se debe realizar el abono en:

N ° de Cuenta : 00-068-371740 Banco : BANCO DE LA NACION

Nomenclatura : AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 20:11:44

Consulta: Nro. 40 Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que aceptará sustentar la experiencia con sustentos ligados a SERVICIOS DE

TELECOMUNICACIONES como Interconexión de datos e internet.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoje a la consulta, deberá ceñirse a lo establecido en el numeral 3.2 literal C.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 20:11:44

Consulta: Nro. 41 Consulta/Observación:

Segundo ítem:

Solicitamos a la Entidad confirmar que en reemplazo del documento que acredite las licencias suministradas a la Entidad, será válido que el contratista presente una captura de pantalla de la plataforma de gestión del fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 18 Literal: . Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoje a la consulta y se precisa que el documento que acredite la implementacion de licencias debera ser un acta de activacion con una captura de pantalla indicando especificamente la cantidad de licencias habilitadas. SE INCORPORARA A LAS BASES:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ENTREGABLES

Al finalizar el servicio de implementación se deberá entregar:

- Informe Final de Implementación.
- Documento que acredite las licencias suministradas a la entidad (el documento que acredite la implementación de licencias deberá ser un acta de activación con una captura de pantalla indicando específicamente la cantidad de licencias habilitadas). ...

Nomenclatura : AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

 Ruc/código :
 20467534026
 Fecha de envío :
 23/08/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 20:11:44

Consulta: Nro. 42 Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad aceptar como certificado oficial una credencial de ventas otorgada por el fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: A.2 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoje a la consulta, debera ceñirse a lo solicitado.

Asimismo se precisa que lo requerido sera presentado para el PERFECCIONAR EL CONTRATO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: null

Fecha de Impresión:

18/09/2023 07:18

Nomenclatura : AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 20:11:44

Consulta: Nro. 43 Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad incluir carreras profesionales de otras especialidades como Ingeniería electrónica, Telecomunicaciones u otros afines.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoje a la consulta; se considerara las siguientes carreras : Ingeniería de Sistemas o Informática, Ingeniería de Sistemas y/o Computación, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Software, Ingeniería de Ciencias de la Computación y/o Redes y/o Comunicaciones, Ingeniería de Computación y/o Sistemas, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones; se considerarán las carreras con iguales denominaciones a las antes señaladas. SE INCORPORA A LAS BASES:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

INGENIERÍA DE SISTEMAS O INFORMÁTICA, INGENIERÍA DE SISTEMAS Y/O COMPUTACIÓN, INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA, INGENIERÍA DE SOFTWARE, INGENIERÍA DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN Y/O REDES Y/O COMUNICACIONES, INGENIERÍA DE COMPUTACIÓN Y/O SISTEMAS, INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES; SE CONSIDERARÁN LAS CARRERAS CON IGUALES DENOMINACIONES A LAS ANTES SEÑALADAS.

Nomenclatura : AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 20:11:44

Consulta: Nro. 44
Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que en el Anexo 4, deberá ingresarse únicamente el plazo de prestación del servicio (Página 14), es decir "en el plazo de trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios".

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1.8 Literal: . Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoje a la consulta y se consignara en el Anexo N°4; el plazo de 365 DIAS CALENDARIO. SE INCORPORA A LAS BASES:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

el plazo de 365 DIAS CALENDARIO.

despues de la implementacion (inicio de ejecucion)

Nomenclatura : AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 20:11:44

Consulta: Nro. 45 Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que el plazo de ejecución se contabilizará a partir de la activación del servicio, fecha que se encontrará precisada en el Acta de Activación del servicio que suscriban las partes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: . Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el plazo de prestacion del servicio, es de 365 dias calendario; el cual se contabilizara a partir de la activacion del servicio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 20:11:44

Consulta: Nro. 46
Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que en caso deba presentarse la Carta fianza de Garantía de fiel cumplimiento del contrato se utilizará la DENOMINACION SOCIAL DE LA ENTIDAD: DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR, la nomenclatura del proceso establecida en el SEACE: Adjudicación Simplificada AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1, la denominación del objeto del proceso que figura en el SEACE: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: . Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que lo consultado no, ha sido requerido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 20:11:44

Consulta: Nro. 47 Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar a la entidad que el formato del detalle de los precios unitarios quedarán a criterio del postor, es decir en formato libre.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: f Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoje lo consultado y sera a criterio del postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 20:11:44

Consulta: Nro. 48
Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad incluir a los documentos para el perfeccionamiento del contrato (Numeral 2.3) el Anexo N° 12 Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.3 Literal: . Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoje lo consultado y se añadirá el Anexo N°12 SE INCORPORARA EN LAS BASES:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ANEXO Nº 12

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

Nomenclatura : AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 20:11:44

Consulta: Nro. 49 Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que se considerará válido que el ganador de la buena pro remita la documentación para el perfeccionamiento del contrato de forma virtual; para ello, solicitamos nos precisen la mesa de partes virtual y/o correo electrónico institucional, así como el horario de atención de dichas plataformas tecnológicas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: . Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoje a la consulta, deberá ceñirse a lo establecido en el numeral 2.4 de la pagina 19.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 20:11:44

Consulta: Nro. 50 Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta que la modernización de comunicaciones, las notificaciones, solicitamos se considere válido que la documentación que remita el contratista durante la ejecución del servicio podrá remitirse a la Entidad a través de la mesa de partes física y/o virtual y/o al correo electrónico institucional que indique la Entidad. Asimismo, solicitamos se precise el horario de atención de dichos medios de comunicación.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: . Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoje parcialmente la consulta realizada y sera considerado dentro del punto ACTIVIDADES A REALIZAR. SE INCORPORARA EN LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ACTIVIDADES A REALIZAR:

*Durante la ejecución del servicio, todo tipo de comunicación y/o notificación, será valido a través de correo electrónico institucional; el que indique la Entidad.

Fecha de Impresión:

18/09/2023 07:18

Nomenclatura : AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 20:11:44

Consulta: Nro. 51
Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que se considerará válido que el contratista remita los documentos para efectos de pago de forma virtual; para ello, solicitamos nos precisen la mesa de partes virtual y/o correo electrónico institucional, así como el horario de atención de dichas plataformas tecnológicas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: . Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoje a la consulta, debera ceñirse a lo establecido en el numeral 2.5 de la pagina 19.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Fecha de envío : Ruc/código: 20467534026 23/08/2023

AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Nombre o Razón social : Hora de envío: 20:11:44

Consulta: **Nro.** 52 Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar a la Entidad, que el informe de la conformidad señalada en el 2.5 de las Bases es de responsabilidad exclusiva del personal encargado de la Entidad, no debiendo perjudicar el pago al contratista. El informe del funcionario responsable no será presentado por el proveedor sino adjuntado por la Entidad en el expediente de pago.

Por lo tanto, la demora o la omisión de la documentación emitida por su Entidad, no deberá afectar al contratista con el trámite de su pago.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: . Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la conformidad u otro documento emitido por el funcionario responsable del OGTI, no afectara el tramite de pago.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 20:11:44

Consulta: Nro. 53 Consulta/Observación:

Solicitamos se sirva confirmar que el contratista únicamente se encuentra obligado a presentar su comprobante de pago, pues la demás documentación es elaborada e incluida dentro del expediente de pago por parte de su Entidad. Por lo tanto, la demora o la omisión de la documentación emitida por su Entidad, no deberá afectar al contratista con el trámite de su pago.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: . Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoje a la consulta, deberá ceñirse a lo establecido en el numeral 2.5 de la pagina 19.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

 Ruc/código :
 20467534026
 Fecha de envío :
 23/08/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 20:11:44

Consulta: Nro. 54
Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que aceptarán el ciclo de facturación asignado por el proveedor; asimismo, requerimos se precise que en caso el inicio del servicio se realice antes o después del ciclo asignado, se aceptará el prorrateo correspondiente, el cual se verá reflejado en el primer y último recibo del servicio contratado, sin modificar el importe total del mismo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: . Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoje a la consulta, deberá ceñirse a lo establecido en el numeral 6 y 7 del Capitulo III Requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 20:11:44

Consulta: Nro. 55 Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que para el requerimiento de comprobante de pago de los servicios objeto de contratación, el contratista entregará "comprobante de pago electrónico", considerando que este comprobante de pago es autorizado por la normativa vigente y cumple, por tanto, con todas las formalidades y disposiciones exigidas por SUNAT y por el OSIPTEL, y teniendo en cuenta que a partir del 1 junio de 2022, los comprobantes de pago electrónicos reemplazarán de manera definitiva a las facturas, boletas de venta, recibos y demás comprobantes físicos.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.5 Literal: . Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge a la consulta realizada; el Contratista podrá presentar un "comprobante de pago electrónico" para el pago del servicio objeto de la contratación; por lo cual se precisara en el numeral 2.5 de las bases. SE INCORPORA EN LAS BASES:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Comprobante de pago electrónico

Fecha de Impresión:

18/09/2023 07:18

Nomenclatura : AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 20:11:44

Consulta: Nro. 56 Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que debido a que el servicio se factura a través de un comprobante de pago electrónico según Normativa de SUNAT, será la entidad quien descargue sus recibos desde el Portal de SUNAT, con su respectiva clave SOL.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.5 Literal: . Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que para el pago respectivo el contratista deberá presentar su comprobante de pago electrónico, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.5 de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 20:20:12

Consulta: Nro. 57 Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad retirar la siguiente documentación: "Entregables el cual incluirá: Informe final de implementación, documento que acredite las licencias suministradas a la entidad, carta de garantía por el tiempo de vigencia del servicio" de la forma de pago, debido a que los entregables tiene un plazo establecido de entrega, por lo que sería innecesario tener que adjuntar dicha documentación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: . Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoje a la consulta, deberá ceñirse a lo establecido en el numeral 2.5 de la pagina 19.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 20:20:12

Consulta: Nro. 58
Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad retirar la siguiente documentación: "Acta de Verificación" de la forma de pago, debido a que sería innecesario tener que adjuntar dicha documentación.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.5 Literal: . Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoje a la consulta, deberá ceñirse a lo establecido en el numeral 2.5 de la pagina 19.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 20:20:12

Consulta: Nro. 59 Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad retirar la siguiente documentación: "Orden de Servicio" de la forma de pago, debido a que sería innecesario tener que adjuntar dicha documentación.

inicocsano tener que adjuntar diena documentación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: . Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoje a la consulta, deberá ceñirse a lo establecido en el numeral 2.5 de la pagina 19.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 20:20:12

Consulta: Nro. 60 Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad retirar la siguiente documentación: "Código de Cuenta Interbancaria - CCI" de la forma de pago, considerando que este requisito forma parte del numeral 2.3. Requisitos para perfeccionar el contrato, por lo que sería innecesario tener que adjuntar dicha documentación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: . Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoje a la consulta, deberá ceñirse a lo establecido en el numeral 2.5 de la pagina 19.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 20:20:12

Consulta: Nro. 61 Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que los entregables documentarios se presentarán a más tardar 05 días útiles posteriores al fin de la implementación, ello con la finalidad de realizar las labores administrativas en preparar el informe.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 18 Literal: Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoje a la consulta y se precisa que los entregables seran presentados, 5 dias habiles; posterior a la implementación (inicio de ejecución del servicio). Lo cual se añadira en el punto 18. Entregables.

SE INCORPORA EN LAS BASES:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ENTREGABLES

Los entregables serán presentados, 5 días hábiles; posterior a la implementación (inicio de ejecución del servicio).

Nomenclatura : AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 20:20:12

Consulta: Nro. 62 Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad retirar el numeral 7. Forma de Pago debido a que el pago del contrato no puede realizarse a la recepción de los entregables, Acta de verificación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: . Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoje a la consulta, deberá ceñirse a lo establecido en el numeral 7 de la pagina 20.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 20:20:12

Consulta: Nro. 63 Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad retirar el siguiente extremo de las Bases en el numeral de referencia: ¿después de notificada la orden de servicio¿. Ya que, como se resalta en consultas anteriores en este proceso no hay orden de servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: . Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, y se precisara que el plazo de inicio de ejecucion sera a partir del dia siguiente de la suscripcion del contrato.

SE INCORPORA A LAS BASES:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

a partir del dia siguiente de la suscripción del contrato.

Nomenclatura : AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

 Ruc/código :
 20467534026
 Fecha de envío :
 23/08/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 20:20:12

Consulta: Nro. 64
Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad corregir el plazo de duración que se detalla en el numeral de referencia, debido a que en el numeral 1.8 señala que el plazo será de trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios, siendo este el plazo correcto que debe señalarse en las Bases.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 9 Literal: . Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoje a la consulta y se consignara en el numeral 1.8 de las bases y en el numeral 9 del Capitulo III Requerimiento; el plazo de 365 DIAS CALENDARIO.

SE INCORPORA A LAS BASES:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

el plazo de 365 DÍAS CALENDARIO.

después de la implementacion (inicio de ejecución)

Nomenclatura : AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 20:20:12

Consulta: Nro. 65 Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad incluir los siguientes servicios similares a la experiencia del postor en la especialidad: Servicios de Cloud, nube pública, Housting o colocación, data center, Servicios de Deproject online professional y microsoft 365 Business Standard y/o servicios Cloud en general.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que de acuerdo a los servicios similares mencionados en la consulta, en las bases se viene considerando SERVICIO DE CLOUD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-36-2023-DIRIS LS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE INCLUYA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS

Ruc/código : 20467534026 Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C. Hora de envío : 20:21:42

Consulta: Nro. 66 Consulta/Observación:

Para efectos de contar con mayor concurrencia de postores, solicitamos a la Entidad reducir el monto a partir del cual se

acreditará la experiencia del postor en la especialidad a S/ 120,000.00

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoje a la consulta, deberá ceñirse a lo establecido en el numeral 3.2, Literal C de la pagina 28.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null